ACTA No. 4.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de noviembre de 2022
HORA:	De 02:00 pm a 2:30 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Juan Guillermo Restrepo Vanegas, Profesional de Banco de Proyectos – Municipio de Fredonia. Isabel Cristina Cañas Agudelo, Secretaria de Desarrollo Territorial – Municipio de Fredonia. Paola Andrea Arango Usuga, Profesional de Diseño – Operadores de Servicios. María Camila Erira Velásquez, Profesional de Diseño – Operadores de Servicios.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados durante la Revisión Documental Preliminar del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR, REDES SECUNDARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LOS SECTORES HORMIGUERO Y ANTONIO ROLDÁN, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, socializó la lista de documentos faltantes (14 requerimientos) y aclaró que es necesario subsanarlos lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.

2. La Entidad Formuladora mencionó que se encuentran en el proceso de ubicación del predio requerido para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Por lo cual, una vez se finalice se anexarán los documentos técnicos con sus respectivos ajustes. (memoria de diseño hidráulico, estructural, arquitectónico, manual de arranque, manual de operación y mantenimiento).

3. Con respecto al informe de interventoría, el ingeniero Daniel Garzón indicó que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del

proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019). Finalmente, en el componente predial se debe anexar los soportes y titularidad del inmueble para la PTAR. Así mismo, los documentos de las servidumbres y autorizaciones de paso requeridas.

4. Con base en lo anterior, el Ministerio otorgó un nuevo plazo de dos semanas y convocó a una mesa de seguimiento para el viernes 25 de noviembre de 2022 con el fin de conocer el avance de los documentos faltantes Se aclaró que la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.

5. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar a una mesa de seguimiento.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Viernes 25 de noviembre de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 09-11-2022

ANEXOS:

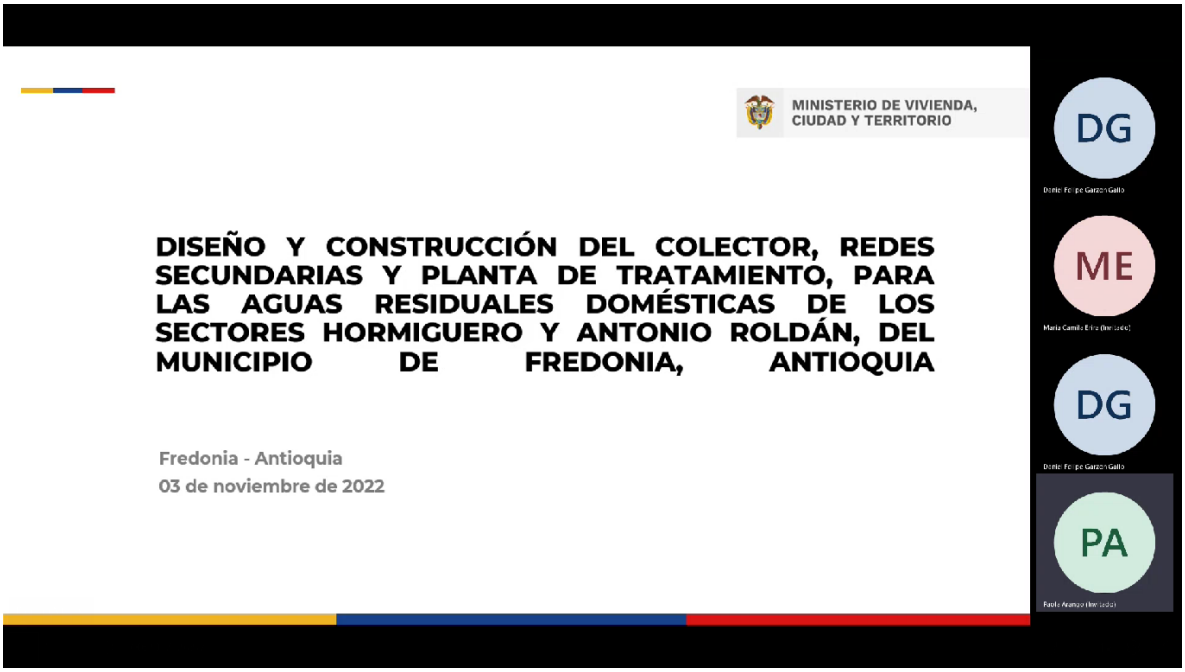
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR, REDES SECUNDARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LOS SECTORES HORMIGUERO Y ANTONIO ROLDÁN, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA
Fredonia - Antioquia
03 de noviembre de 2022
DG
ME
DG
PA

DG
ME
DG
PA
JV
I

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0 Fecha: 11/02/2022 Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 03-11-2022 **HORA:** 2:00 p.m. A 2:30 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE FREDONIA (ANTIOQUIA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Banco de Proyectos	Municipio de Fredonia – Antioquia.	3137225869	juanr2410@hotmail.com secretariadeplaneacion@fredonia-antioquia.gov.co		
2	Isabel Cristina Cañas Agudelo	Secretaria de Desarrollo Territorial	Municipio de Fredonia – Antioquia.		secretariadeplaneacion@fredonia-antioquia.gov.co		
3	María Camila Erira Velásquez	Profesional de Diseño de Operadores de Servicios	Operadores de Servicios S.A.E.S.P.		ingenierodis3@operadoresdeserviciossaesp.com		
4	Paola Andrea Arango Usuga,	Profesional de Diseño de Operadores de Servicios	Operadores de Servicios S.A.E.S.P.	3122943089	ing.diseno4@gmail.com		
5	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf